

| | | | |
|---|----------------------------|--------------------|--------------|
|  | DIAGNÓSTICO TÉCNICO | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10904
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4778601

1. DATOS GENERALES.

| | | | |
|---|-------------------|----------------------|----------|
| ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar. | | SOLICITANTE | |
| CAT | 4 | MOVIL | 8 |
| | | Alcaldía Local Usme. | |
| FECHA | Agosto 30 de 2017 | HORA | 04:15 pm |
| VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector. | | | |

| | | | | | | | |
|-------------------------|---------------------------------------|---------------------------|----------------------|----------------|---|--------------|---|
| DIRECCIÓN | Calle 88 J Sur con Carrera 10 D Este | ÁREA DIRECTA | 200 m ² . | | | | |
| SECTOR CATASTRAL | Tocaimita Oriental | POBLACIÓN ATENDIDA | 11 | | | | |
| UPZ | 61 – Ciudad Usme. | FAMILIAS | 2 | ADULTOS | 4 | NIÑOS | 7 |
| LOCALIDAD | 05 – Usme. | PREDIOS EVALUADOS | 2 | | | | |
| COORDENADAS | N: 4° 30' 07.75" O: 74° 05' 43.14" | OFICIO REMISORIO | CR – 28235. | | | | |

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa: Deslizamiento local.

3. ANTECEDENTES.

Los predios emplazados a la altura de la Calle 88 J Sur con Carrera 10 D Este y con coordenadas de localización N: 4° 30' 07.75", O: 74° 05' 43.14", se ubican en el Sector Catastral Tocaimita Oriental de la Localidad Usme y de acuerdo con el Plano del Plan de

| | | | |
|--|------------------------------|--------------------|--------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), presenta categorización de amenaza media y baja por movimientos en masa y no presenta cobertura de amenaza por inundación (ver figura 1).

4. LOCALIZACIÓN.

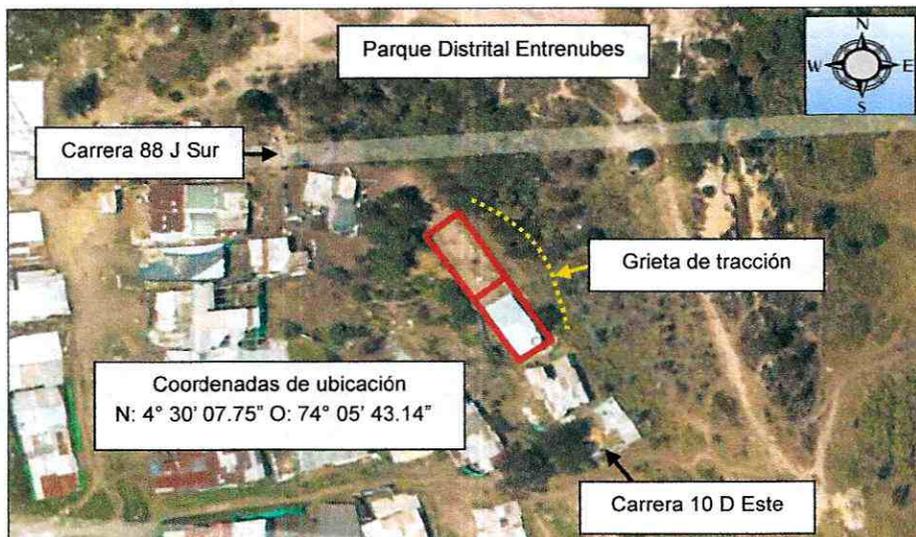


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubican los predios evaluados en el punto con coordenadas de localización N: 4° 30' 07.75" O: 74° 05' 43.14", en el Sector Catastral Tocaimita Orienta de la Localidad Usaquén.

5. DESCRIPCIÓN.

En atención al evento de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 03 de Agosto de 2017 al sector localizado a la altura de la Calle 88 J Sur con Carrera 10 D Este, en el Sector catastral Tocaimita Oriental de la Localidad Usme, en la parte alta de una ladera con una pendiente variable entre los 15° y 25°, consolida parcialmente urbanísticamente, con vías de acceso peatonal en terreno natural (ver fotografías 1 y 2).

En el punto con coordenadas de localización N: 4° 30' 07.75", O: 74° 05' 43.14", se ubican dos viviendas de un nivel construidas con elementos de madera y láminas metálicas y cubierta en tejas de zinc apoyadas sobre elementos de madera (ver fotografías 1 y 2). Para el emplazamiento de dichas viviendas al costado nororiental, se implementó un talud de corte con una pendiente de tendencia vertical y una altura de 3 m en una longitud de 15 m aproximadamente, sin medidas de contención ni sistemas para el manejo de aguas de escorrentía superficial (ver fotografía 3).

| | | | |
|--|------------------------------|-----------------------|------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR-FT-03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

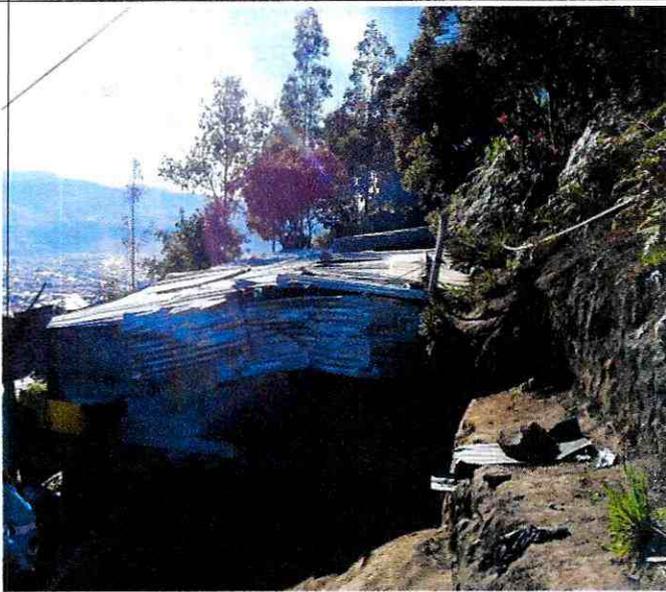
Hacia la parte alta del talud se ubica un terreno cubierto de arbustos y árboles con alturas entre 3 m y 6 m aproximadamente en donde se identifica una grieta de tracción con abertura entre 4 cm y 15 cm en una longitud de 15 m aproximadamente, distanciada de la corona del talud entre 0.3 m y 1 m aproximadamente, por lo que se configura un volumen de masa inestable cercano a los 8 m³ en dirección hacia las viviendas (ver fotografía 4).

Es posible que la inestabilidad observada en el terreno esté relacionada con la intervención antrópica y anti-técnica desarrollada sobre el terreno para el emplazamiento de las viviendas y por la carencia de sistemas de contención y manejo de aguas de escorrentía sobre el talud de corte implementado, situación que pudo ser favorecida por las lluvias presentadas en el sector, que de acuerdo a la Red Hidrometeorológica que administra el IDIGER para el sector aledaño al punto visitado, presenta un acumulado para los últimos 14 días del 20 de Julio y el 02 de Agosto de 2017, entre 50.1 mm y 80 mm

6. REGISTRO FOTOGRAFICO.



| | | | |
|---|------------------------------|--------------------|--------------|
|  | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |



Fotografía 3. Vista de las viviendas evaluadas en la parte alta del Sector Catastral Tocaimita Oriental de la Localidad de Usme en el punto con coordenadas de localización N: 4° 30' 07.75" O: 74° 05' 43.14".



Fotografía 4. Grieta de tracción identificada en la parte alta del talud de corte implementado para el emplazamiento de las viviendas evaluadas en la parte alta del Sector Catastral Tocaimita Oriental de la Localidad de Usme en el punto con coordenadas de localización N: 4° 30' 07.75" O: 74° 05' 43.14".

7. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del evento SIRE 4778601, a la altura de la Calle 88 J Sur con carrera 10 D Este, en el Sector Catastral Tocaimita Oriental de la Localidad Usme.

| POSIBLE RESPONSABLE PREDIO | DIRECCION. | AFECTACIÓN | U.H. | FAM. | A | M |
|----------------------------|--|--------------------|------|------|---|---|
| Karen Susana Cardozo | Calle 88 J Sur con Carrera 10 D Este coordenadas de localización N: 4° 30' 07.75" O: 74° 05' 43.14". | Vivienda sin daños | 1 | 1 | 2 | 1 |
| Pedro Julio Zamora | Calle 88 J Sur con Carrera 10 D Este coordenadas de localización N: 4° 30' 07.75" O: 74° 05' 43.14". | Vivienda sin daños | 1 | 1 | 2 | 6 |

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Posibilidad de colapso de las viviendas ubicadas a la altura de la Calle 88 J Sur con Carrera 10 D Este, en el Sector Catastral Tocaimita Oriental de la Localidad Usme, en el punto con coordenadas de localización N: 4° 30' 07.75", O: 74° 05' 43.14", ante el impacto del material inestable identificado en el talud de corte implementado para el emplazamiento de las viviendas al costado nororiental.

| | | | |
|---|------------------------------|-----------------------|--------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Creación de Paisajes y Cambio Urbano</p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

9. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de las viviendas ubicadas a la altura de la Calle 88 J Sur con Carrera 10 D Este, en el Sector Catastral Tocaimita Oriental de la Localidad Usme, en el punto con coordenadas de localización N: 4° 30' 07.75", O: 74° 05' 43.14". Inspección realizada el día 03 de Agosto de 2017.
- Recomendación de evacuación de la vivienda habitada por el señor Pedro Julio Zamora Aguirre y ubicada a la altura de la Calle 88 J Sur con Carrera 10 D Este, en el Sector Catastral Tocaimita Oriental de la Localidad Usme, en el punto con coordenadas de localización N: 4° 30' 07.75", O: 74° 05' 43.14". Acción desarrollada mediante el acta No. 1068 del 03 de Agosto de 2017.
- Recomendación de evacuación de la vivienda habitada por la señora Karen Susana Cardozo y ubicada a la altura de la Calle 88 J Sur con Carrera 10 D Este, en el Sector Catastral Tocaimita Oriental de la Localidad Usme, en el punto con coordenadas de localización N: 4° 30' 07.75", O: 74° 05' 43.14". Acción desarrollada mediante el acta No. 1066 del 03 de Agosto de 2017

10. CONCLUSIONES.

- La estabilidad y habitabilidad de las viviendas evaluadas y ubicadas a la altura de la Calle 88 J Sur con Carrera 10 D Este, en el Sector Catastral Tocaimita Oriental de la Localidad Usme, en el punto con coordenadas de localización N: 4° 30' 07.75", O: 74° 05' 43.14"; se encuentran comprometidas en la actualidad ante el desconfinamiento del terreno que conforma el talud de corte implementado para el emplazamiento de dichas viviendas, el cual podría impactar sobre las mismas.

11. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantar intervenciones en sector evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

| | | | |
|--|------------------------------|-----------------------|--------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

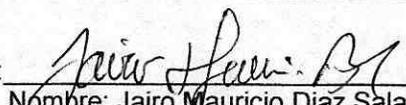
- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

12. RECOMENDACIONES.

- A los responsables de las dos (2) viviendas evacuadas a la altura de la Calle 88 J Sur con Carrera 10 D Este, en el Sector Catastral Tocaimita Oriental de la Localidad Usme, en el punto con coordenadas de localización N: 4° 30' 07.75", O: 74° 05' 43.14", acatar la recomendación de evacuación emitida por el IDIGER, dada la posibilidad de colapso de las viviendas por el desconfinamiento del terreno que conforma el talud de corte implementado para el emplazamiento de dichas viviendas.
- A la Alcaldía Local Usme y a la Secretaria Distrital de Ambiente, desde sus respectivas competencias, adelantar las acciones necesarias, orientadas a verificar la legalidad de las viviendas emplazadas a la altura de la Calle 88 J Sur con Carrera 10 D Este, en el Sector Catastral Tocaimita Oriental de la Localidad Usme, en el punto con coordenadas de localización N: 4° 30' 07.75", O: 74° 05' 43.14".

| | | | |
|---|------------------------------|--------------------|--------------|
|  | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

- A la Alcaldía Local Usme, realizar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad del terreno evaluado a la altura de la Calle 88 J Sur con Carrera 10 D Este, en el Sector Catastral Tocaimita Oriental de la Localidad Usme, en el punto con coordenadas de localización N: 4° 30' 07.75", O: 74° 05' 43.14", con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo adicionales a la identificada en dicho punto.

| |
|--|
| 11.1 Elaboró |
| <p>Firma: </p> <p>Nombre: Jairo Mauricio Díaz Salazar</p> <p>Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales</p> <p>MP: 17202122418 CLD</p> |
| <p>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</p> |
| 11.2 Revisó |
| <p></p> <p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.</p> <p>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica</p> <p>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p> |